



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO,  
EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2025, A LAS 17:00 HORAS.**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTA POR SUSTITUCIÓN:**

Excma. Sra. D<sup>a</sup> María Concepción Ruiz Caballero, Consejera de Política Social, Familias e Igualdad.

**CONSEJEROS:**

Excma. Sra. D<sup>a</sup>. Sara Rubira Martínez, Consejera de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

Excmo. Sr. D. Juan María Vázquez Rojas, Consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor.

Excmo. Sr. D. Juan María Vázquez Rojas, Consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor.

Excma. Sra. D<sup>a</sup>. Carmen María Conesa Nieto, Consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes.

Excmo. Sr. D. Víctor Javier Marín Navarro, Consejero de Educación y Formación Profesional.

Excmo. Sr. D. Jorge García Montoro, Consejero de Fomento e Infraestructuras.

Excmo. Sr. D. Juan José Pedreño Planes, Consejero de Salud.

**SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO:**

Excmo. Sr. D. Marcos Ortuño Soto, Consejero de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias.

En el Salón de Sesiones del Consejo de Gobierno, se reúnen los miembros que se relacionan para celebrar sesión, previa convocatoria al efecto.

Excusan su asistencia el Excmo. Sr. D. Fernando López Miras, Presidente; Excmo. Sr. D. Luis Alberto Marín González, Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital y la Excma. Sra. D<sup>a</sup> María Isabel López Aragón, Consejera de Empresa, Empleo y Economía Social.



Abierta la sesión a la hora indicada, el Consejo de Gobierno adoptó el siguiente acuerdo:

**AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LÍMITES DE ANUALIDADES FUTURAS DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES, PARA LA TRAMITACIÓN ANTICIPADA DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LAS OBRAS DE RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PROYECTO BÁSICO Y EJECUCIÓN DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DEL ARRABAL ANDALUSÍ DE LA ARRIXACA, Y DEL JARDÍN DE SAN ESTEBAN DE MURCIA.**

Consejería proponente: Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

Consta informe de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, el Consejo de Gobierno acuerda:

**PRIMERO.-** Modificar los límites de compromisos de gasto de carácter plurianual establecidos en el artículo 37.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, para las anualidades 2026 a 2029, sobre el crédito inicial a nivel de vinculación de la partida presupuestaria 19.05.00.458A.709.99, que, respecto de las anualidades 2026 a 2028, fueron objeto de Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 13 de marzo de 2025, hasta los importes máximos que se indican, conforme a lo previsto en el artículo 37.4 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, y la disposición adicional segunda de la Ley 3/2025, de 23 de julio, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2025, según el siguiente detalle:



PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	IMPORTE TOTAL	PORCENTAJE
19.05.00.458A.709.99	2026	176.861,73	76,95%
19.05.00.458A.709.99	2027	1.772.825,60	771,31%
19.05.00.458A.709.99	2028	4.783.216,05	2.081,05%
19.05.00.458A.709.99	2029	1.522.794,30	662,53%

**SEGUNDO.-** Autorizar a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, para instrumentar la presente modificación de límites de compromisos de gasto de carácter plurianual, en la partida presupuestaria y por los importes indicados anteriormente.

**TERCERO.-** Notificar el presente Acuerdo a la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, y a Intervención General, para su conocimiento y efectos.

**Y no habiendo más asuntos que tratar, la Excm. Sra. Presidenta dio por finalizada la sesión, levantándola acto seguido, cuando eran las diecisiete horas y treinta minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO:**

**Vº Bº**

**LA PRESIDENTA POR SUSTITUCIÓN:**